



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2025 y 01 DE 2025
PROGRAMA DE TURISMO

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-2

PRESENTACIÓN

En el marco de la Política de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y lo estipulado en el Acuerdo 093 del 2022 por medio del cual se reglamenta la movilidad estudiantil, y en específico en el Artículo 8, el cual define las diferentes clases de movilidad; la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) y el Programa de Turismo de la UNIMAYOR convocan a los estudiantes quienes cumplan los requisitos para participar en la modalidad saliente “semestre académico en el exterior” con beneficio de apoyo institucional para el 2025 -2.

OBJETIVO

Generar espacios de cooperación y movilidad estudiantil en ámbitos de carácter académico, investigativo y de proyección social para el fortalecimiento de las funciones misionales a través de las redes para la movilidad, aliados estratégicos de cooperación académica y los convenios suscritos entre instituciones a nivel internacional y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la gestión de la movilidad estudiantil saliente pertenecientes a las facultades de la universidad con apoyo institucional para el 2025-2

FICHA TÉCNICA

Tipo Convocatoria	Movilidad Académica Estudiantil Saliente Internacional Presencial de Larga Estancia con Apoyo Institucional 2025-2.
Destino	Universidad Autónoma del Estado de México. Universidad Autónoma del Estado de Morelos Universidad Nacional de Trujillo- Perú
Duración de la Estadía	6 meses
Periodo de Estadía	Según calendario para la actividad académica de destino.
Cupos ofertados	11 cupos
Apoyo Económico Institucional	\$6.500.000 por cada cupo. *Ver convocatoria Institucional
Países destino	Dependerá del aliado que sea concertado para la movilidad
Nombre del docente encargado	Judy Carolina Alfonso Rojas jcarolinaalfonso@unicolmayor.edu.co internacionalizacion_turismo@unicolmayor.edu.co



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2025 y 01 DE 2025
PROGRAMA DE TURISMO

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-2

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los siguientes documentos son requisitos específicos que deben ser cumplidos por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que quieran participar en la convocatoria institucional de su interés

Ser estudiante mayor de edad.
Cumplir con los requisitos académicos dependiendo el tipo de movilidad según Acuerdo 093 .
Haber cursado el 50% de los créditos académicos de su programa de origen al momento de la postulación.
Estar matriculado financiera y académicamente durante el periodo de postulación a la convocatoria y durante el periodo académico de la movilidad en el programa académico de origen.
No tener una sanción por falta disciplinaria.
No estar en situación de riesgo académico en el semestre en el que se postula, acorde con el reglamento estudiantil vigente.
Evidenciar un promedio de calificación igual o superior a cuatro (4.0) del promedio general al momento de su postulación.
Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de migración, según normativa vigente. http://www.migracioncolombia.gov.co/
Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias, así como con la documentación para la postulación requerida y los procedimientos indicados por la institución de destino después de la aceptación a la movilidad.
Aplica para movilidades que generen homologación: Conforme a lo establecido por el Comité de Currículo del Programa, es obligación del estudiante hacer el proceso inicial de homologación buscando los componentes e informarlos a este Comité , sin embargo el programa a través del docente encargado de internacionalización de su facultad puede proponer estas asignaturas en forma inicial, no obstante y considerando que las instituciones manejan calendarios distintos durante el año académico estos componentes pueden estar sujetos a cambios por parte de la Institución anfitriona, en cuyo caso el estudiante informará al docente encargado de internacionalización y solicitará al Comité de Currículo de su programa de origen la homologación de los nuevos componentes.
Los estudiantes interesados en postularse en las convocatorias vigentes y que hayan participado en cualquiera de las clases de movilidad, según Acuerdo 093 , en semestres anteriores, deben haber completado el proceso de movilidad mediante la entrega del Informe de Evaluación de la Experiencia formato FOIN 15 https://docs.google.com/document/d/1AXSWf1tYb5Rm6FB7CyCti0l6OLuIsz2G/edit y su correspondiente divulgación a nivel institucional. Si fuera el caso, hasta cumplir con este requisito, podrán realizar una nueva postulación.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2025 y 01 DE 2025
PROGRAMA DE TURISMO

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTEL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-2

REQUISITOS DOCUMENTALES

Los siguientes documentos son requisitos generales deben ser presentados por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que quieran participar en la convocatoria institucional. Por favor descargar los documentos como cartas y registro académico en la convocatoria.

DOCUMENTOS	TENER EN CUENTA
<i>FOIN-01 Formato de Inscripción al Programa de Movilidad Estudiantil Saliente.</i>	https://drive.google.com/drive/folders/1W8YyndMIC0bjJCOdOL4K7TMlvGynyR0 Entregar en formato PDF.
<i>Pasaporte vigente.</i>	Legible a color.
<i>Certificado de buena conducta, expedido por el Decano respectivo.</i>	El estudiante debe solicitar la cita en la Decanatura correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria.
<i>Concepto de la Subdirección de Bienestar Universitario sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante. *El estudiante debe solicitar la cita a la Subdirección de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria para presentar los documentos.</i>	La Subdirección de Bienestar Universitario remitirá la evaluación a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI.
<i>Registro de notas extendido del sistema Académico, evidenciando un promedio de calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) del promedio general.</i>	Si el programa en el exterior lo exige, el registro académico debe ser traducido y autenticado.
<i>Cotización a un Seguro Médico Internacional durante las fechas de inicio y finalización de la movilidad que cubra accidentes y repatriación con cobertura mínima de USD \$ 40.000 que incluya repatriación, seguro contra accidentes de cobertura activada durante el tiempo de estadía en el exterior.</i>	Una vez aprobada la movilidad, el estudiante deberá enviar el Seguro Médico Internacional al docente con horas de internacionalización y/o a la ORI antes de su viaje.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2025 y 01 DE 2025
PROGRAMA DE TURISMO

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-2

<i>FOIN-07 Carta de compromiso del estudiante para participar en movilidad estudiantil saliente con apoyo institucional.</i>	-Entregar en formato PDF. -Incluir soportes financieros en el caso en que el estudiante financie su manutención.
<i>FOIN-09 Formato carta de compromiso de los padres y/o acudientes.</i>	Aplica para quienes sus padres y/oacudientes apoyen al estudiante económicamente con su manutención durante la movilidad. -Entregar en formato PDF.

PROCESO DE POSTULACIÓN

El estudiante podrá contar con la asesoría de los docentes con horas asignadas a internacionalización de la respectiva Facultad.

- El estudiante que se postule a la convocatoria deberá:
 1. Revisar la convocatoria de interés y los requisitos generales y específicos.
 2. Conseguir la documentación requerida expresada en los requisitos generales y específicos.
 - Solicitar la cita a la Decanatura para el concepto de presentación del Decano.
 3. Radicar los documentos solicitados en los requisitos generales y específicos con el docente de internacionalización.
 4. Al cierre de la convocatoria institucional, esperar la notificación de seleccionados.

De igual manera, los estudiantes deben solicitar las siguientes citas:

5. A la Decanatura respectiva, para que ésta expida el Certificado de Buena Conducta.
6. A la Subdirección de Bienestar Universitario para que ésta emita el concepto del grado de madurez y estabilidad emocional (*aplica para estancias mayores a 30 días*)

REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL DESEMBOLSO DEL APOYO ECONÓMICO

- El estudiante seleccionado en la convocatoria deberá anexar copia del seguro de salud de cubrimiento internacional en la Subdirección Financiera.
- Presentar la visa si el país lo requiere.
- Resolución de aprobación de apoyo económico



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2025 y 01 DE 2025
PROGRAMA DE TURISMO

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-2

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHAS
Docentes con horas asignadas de internacionalización Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)	Divulgación de la convocatoria por los medios masivos de la universidad y la comunidad académica estudiantil a través de correo electrónico de los estudiantes del programa	10 de marzo al 25 de marzo de 2025
Decanatura de la facultad de origen del estudiante	Expedición del Certificado de Buena Conducta del estudiante.	Entre el 11 y el 20 de marzo de 2025
Subdirección de Bienestar Universitario	Concepto sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante.	Entre el 11 y el 20 de marzo 2025
Docentes con horas asignadas de internacionalización	Recepción de la documentación de los estudiantes aspirantes para la movilidad	Entre el 21 y el 26 de marzo de 2025
Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Revisión y aprobación de la documentación recibida según acuerdo 093 de los estudiantes aspirantes para realizar movilidad.	Entre el 26 y el 28 de marzo de 2025
Consejo de Facultad	Emisión del concepto favorable del Consejo de Facultad	El 1 de abril de 2025 *según reunión ordinaria del Consejo de Facultad o agenda en Consejo Extraordinario



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2025 y 01 DE 2025
PROGRAMA DE TURISMO

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-2

Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Presentación del Proyecto de Resolución de los estudiantes seleccionados a Rectoría	Según Calendario de la ORI *La fecha teniendo en cuenta la recepción de las cartas de aceptación de las Universidades Oferentes.
Secretaría General	Publicación resultados estudiantes elegidos	Según Calendario

***No se relacionan fechas específicas para la gestión interna de aprobaciones ya que dependerá del calendario propio de cada facultad postulante al presente apoyo institucional.**

La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la presente convocatoria.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- Cumplir con las normas y reglamento académicos tanto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como de la institución de destino.
- El estudiante debe cursar y aprobar cada uno de los componentes temáticos vistos en la institución de destino, en caso contrario deberá cursar nuevamente en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Informar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sobre los logros, avances y novedades de su desempeño.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2025 y 01 DE 2025
PROGRAMA DE TURISMO

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-2

- Socializar el informe de la movilidad ante el comité de currículo, comité asesor de estudiantes y reunión docente según cronograma establecido por el programa.
- El estudiante se compromete a socializar la experiencia a los estudiantes de los distintos niveles de su programa académico de origen mediante técnicas grupales (panel, talleres, conversatorios virtuales etc.), en los espacios y los horarios que se acuerden con los docentes con funciones de internacionalización.

Eulalia Jaimes Cáceres
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Carlos Julián Ramírez Rivera
DIRECTOR PROGRAMA DE TURISMO

Judy Carolina Alfonso Rojas
Docente con horas asignadas a Internacionalización

Laura Marcela Tello Beltrán
Jefe de Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)

Acta de Comité de Currículo: No. 4 de febrero 11 del 2025



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794